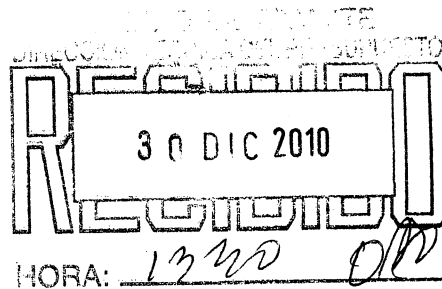




PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA  
OFICINA NACIONAL DE SERVICIO CIVIL



DICTAMEN APRA/2010-074

-FICINA NACIONAL DE SERVICIO CIVIL; DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE PUESTOS, REMUNERACIONES Y AUDITORIAS ADMINISTRATIVAS: Guatemala, veintinueve de diciembre de dos mil diez.

ASUNTO: DISTINTAS INSTITUCIONES DEL ORGANISMO EJECUTIVO, SOLICITARON PARA EL EJERCICIO FISCAL 2,011 LA CREACIÓN DE PUESTOS CON CARGO AL RENGLÓN PRESUPUESTARIO 022 "PERSONAL POR CONTRATO", SERVICIOS DIRECTIVOS TEMPORALES, POR LOS MOTIVOS QUE EXPONEN.

Atentamente pase el presente Dictamen a la *Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas*, para los efectos consiguientes:

I. ANTECEDENTES:

1. Con la finalidad de fortalecer sus unidades administrativas, congruentes con la planificación, dirección, coordinación, supervisión, control, evaluación de programas y políticas que contribuyan al desarrollo y fortalecimiento institucional, distintas instituciones del Organismo Ejecutivo solicitaron a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, la creación de puestos directivos con cargo al renglón presupuestario 022 "Personal por Contrato" que les permitan cumplir satisfactoriamente con sus objetivos y propósitos;
2. Con fundamento en las Providencias enviadas por la citada Dirección Técnica del Presupuesto, esta Oficina efectuó el estudio técnico correspondiente, fijándole a los puestos creados una vigencia al 31 de marzo de 2011 o al 30 de junio del mismo año;

II. ANALISIS:

En atención a las inquietudes manifestadas por funcionarios de distintas instituciones en relación a la vigencia de los puestos Directivos Temporales, el Departamento de Administración de Puestos, Remuneraciones y Auditorías Administrativas de esta Oficina tuvo a la vista cada uno de los instrumentos legales que sirvió de fundamento para la creación de los indicados puestos, habiendo establecido lo siguiente:

1. El Acuerdo Gubernativo 628-2007 de fecha 27 de diciembre de 2007, establece que las Autoridades Nominadoras tienen la facultad de solicitar la creación de puestos con

13 Calle 6-77 Zona 1, Edificio Panamericano, Guatemala 01001  
PBX: (502) 23214800  
E-mail: info@onsec.gob.gt





**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
OFICINA NACIONAL DE SERVICIO CIVIL**

DICTAMEN No. APRA/2010-074

Hoja No. 2

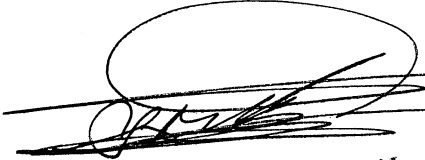
cargo al renglón presupuestario 022 "Personal por Contrato", para que puedan ser ocupados por personal temporal con la calidad de funcionarios o empleados públicos, quienes tendrán a su cargo el cumplimiento de las políticas que se reflejan en los planes y programas que le corresponde atender a cada una de las instituciones del Gobierno Central; sin embargo, se debe tener presente que una de las características de dichos puestos es la temporalidad, misma que exige tener una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2011, con la finalidad de mantener continuidad en los planes de trabajo;

2. Por los motivos anteriormente expuestos, esta Oficina emitió opinión favorable en relación a la creación de puestos de naturaleza Directiva Temporal, solicitados por las instituciones del Organismo Ejecutivo en virtud de que con ello se coadyuvará a que se cuente con las unidades de trabajo necesarias para cumplir eficientemente con los objetivos y metas que en materia de políticas públicas, se han propuesto alcanzar para el Ejercicio Fiscal 2011, por lo que se hace necesario modificar la vigencia de los mismos.

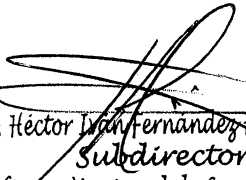
**III. DICTAMEN:**

En base al análisis efectuado y con fundamento en la disposición legal citada, la Oficina Nacional de Servicio Civil, **DETERMINA: 1) PROCEDENTE** la modificación de los Dictámenes cuyos números y fechas se agregan en anexo adjunto al presente Dictamen, el cual es parte integrante del mismo, en el sentido de que la fecha de vigencia de dichas acciones, finaliza el **treinta y uno (31) de diciembre de dos mil once (2011)**, siempre y cuando las instituciones cuenten con el presupuesto necesario. Asimismo, es responsabilidad de las Autoridades Nominadoras, que las personas que se contraten en dichos puestos satisfagan las calidades académicas y de experiencia laboral reportadas en los Cuestionarios de Clasificación de Puestos presentados oportunamente; y, **2) Las demás partes de los Dictámenes, se mantienen inalterables y surtiendo todos sus efectos legales.**

**FUNDAMENTO LEGAL:** Acuerdo Gubernativo anteriormente citado.

  
*Lic. Sergio Hernández González*  
Subjefe Depto. Administración de Puestos  
Remuneraciones y Auditorías Administrativas  
Oficina Nacional de Servicio Civil

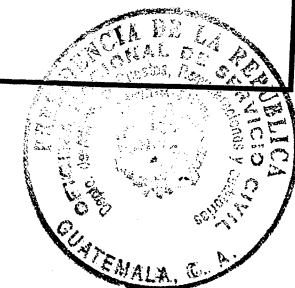


  
*Lic. Héctor Iván Fernández Hernández*  
Subdirector  
Oficina Nacional de Servicio Civil

13 Calle 6-77 Zona 1, Edificio Panamericano, Guatemala 01001  
PBX: (502) 23214800  
E-mail: info@onsec.gob.gt



Institución o Dependencia	Resoluciones	Puestos	Vigencia
Secretaria de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia S CEP	Resolución No. D-2010-1175 Refe. Apra/2010-II-184 Expte. 2010-1785-S CEP fecha 18-10-2010	27	30/06/2011
Secretaria de Bienestar Social de la Presidencia de la República SBS	Resolución No. D-2010-1235 Refe. Apra/2010-197 Expte. 2010-1902-SBS fecha 03-11-2010	722	30/06/2011
Secretaria de Obras Sociales de la del Presidente SOSEP	Resolución No. D-2010-1263 Refe. Apra/2010-II-201 Expte. 2010-1943-SOSEP fecha 18-11-2010	82	30/06/2011
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	Resolución No. D-2010-1308 Refe. Apra/2010-II-203 Expte. 2010-1960-MCIV fecha 29-11-2010	109	31/03/2011
Secretaria de Obras Sociales de la del Presidente SOSEP	Resolución No. D-2010-1303 Refe. Apra/2010-II-215 Expte. 2010-1962-SOSEP fecha 25-11-2010	25	30/06/2011
Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres -CONRED-	Resolución No. D-2010-1370 Refe. Apra/2010-II-228 Expte. 2010-1951-SOSEP fecha 06-12-2010	143	30/06/2011



OFICINA NACIONAL DE SERVICIO CIVIL  
 DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE PUESTOS  
 REMUNERACIONES Y AUDITORIAS ADMINISTRATIVAS

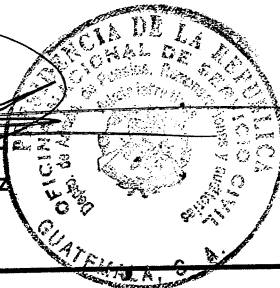
AMPLIACION DE RESOLUCIONES  
 RENGLON PRESUPUESTARIO 021  
 "PERSONAL SUPERNUMERARIO"

1457

Institución o Dependencia	Resoluciones	Puestos	Vigencia
Consejo Nacional de Areas Protegidas -CONAP-	Resolución No. D-2010-1372 Refe. Apra/2010-II-230 Expte. 2010-1768-CONAP fecha 09-12-2010	34	30/06/2011
Ministerio de Educación	Resolución No. D-2010-1428 Refe. Apra/2010-II-240 Expte. 2010-2003-MINEDUC fecha 27-12-2010	1,112	30/06/2011
Ministerio de Gobernación	Resolución No. D-2010-1369 Ref. Apra/2010-I-227 Fecha- 02-12-2010	10	30/06/2011
	Resolución No. D-2010-1410 Ref. Apra/2010-235 Fecha- 16-12-2010	27	30/06/2011

ELABORADO

Lic. Sergio Hernández González  
 SUBJEFE DEPTO. DE APRA



REVISADO

Lic. Hector Iván Fernández Hernández  
 SUBDIRECTOR ONSEC